



# Nicaragua

## El marco legal y el sistema de defensa

- Relación funcional de asesoramiento y asistencia
- Relación de mando

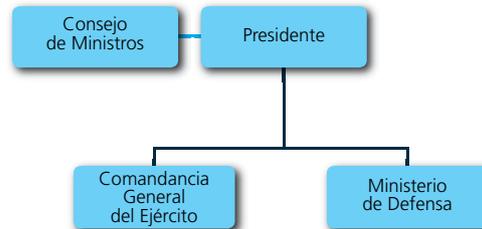
### La legislación nacional

#### Sistemas y conceptos

- Ley de organización, competencia y procedimientos del Poder Ejecutivo (N° 290 – 03/06/1998. Última reforma: Ley N° 612 – 29/01/2007)

#### Organización militar

- Código de organización, jurisdicción y previsión social militar (Ley N° 181 – 23/08/1994)
- Ley orgánica de tribunales militares (N° 523 – 05/04/2005. Última reforma: Ley N° 567 – 25/11/2005)
- Código penal militar (Ley N° 566 – 05/01/2006)
- Código de procedimiento penal militar (Ley N° 617 – 29/08/2007)



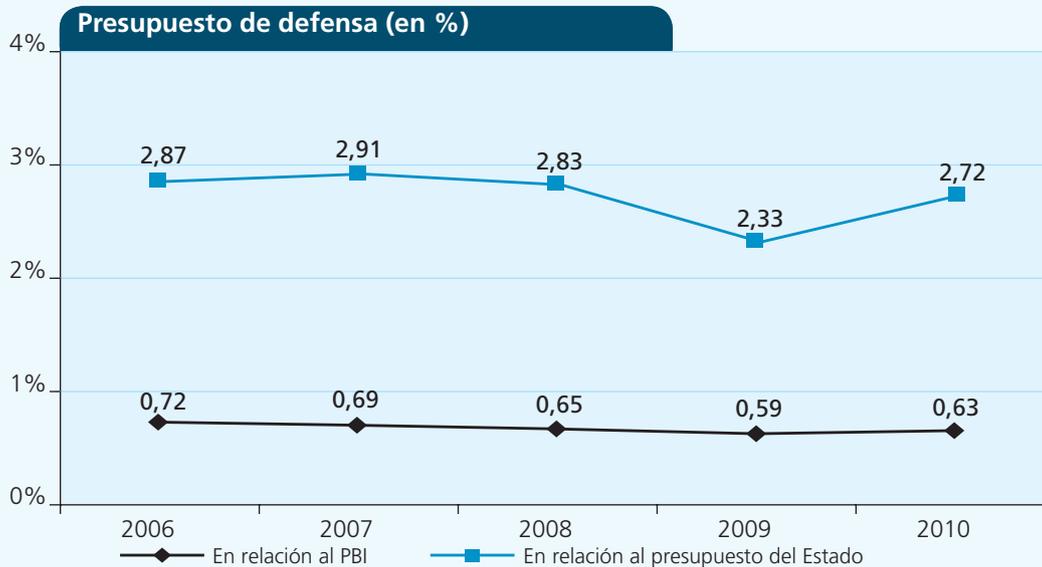
El Presidente es el Jefe supremo del Ejército. El Ministro de Defensa dirige la elaboración de las políticas y planes referidos a la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial. El consejo de Ministros estará integrado por el Presidente, el Vicepresidente y los Ministros de Estado con las funciones que le confiere la Constitución. El Comandante en Jefe del Ejército ejerce la Comandancia General del Ejército dependiendo directamente del Presidente. El Alto Mando está conformado por el Comandante en Jefe del Ejército, el Jefe de Estado Mayor General y el Inspector General, y cuenta con el Consejo Militar como órgano de consulta. El Estado Mayor es el órgano técnico, operativo, administrativo y de servicio, que colabora con el Alto Mando. La Asamblea ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley de organización, competencia y procedimientos del Poder Ejecutivo (N° 290 - 03/06/1998. Última reforma: Ley N° 612 - 29/01/2007). Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua, 2005.

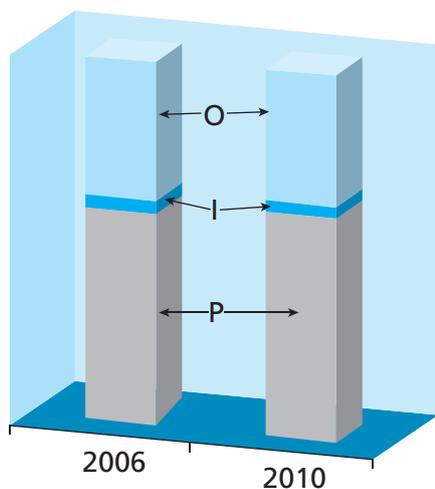
**Fuente:** Elaboración propia en base a la legislación mencionada. Para las disposiciones constitucionales ver Capítulo 1.

## El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2006	36.293.492	1.265.219.457	5.022.000.000
2007	39.336.274	1.351.284.846	5.675.000.000
2008	42.191.833	1.492.080.617	6.523.000.000
2009	37.293.776	1.598.952.131	6.298.000.000
2010	39.644.293	1.455.689.864	6.246.000.000

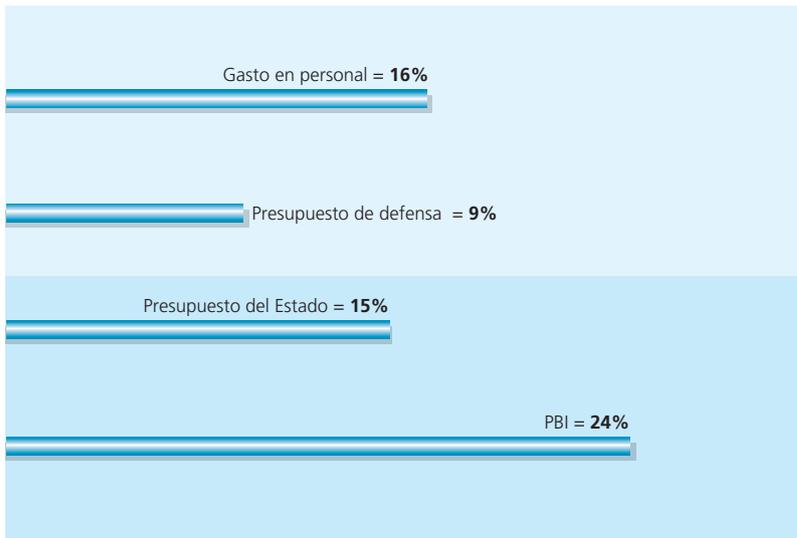


**Distribución del presupuesto de defensa**



P: Remuneraciones y otras asignaciones  
I: Inversión O: Otros gastos

**Incremento comparado (variación porcentual 2006-2010)**



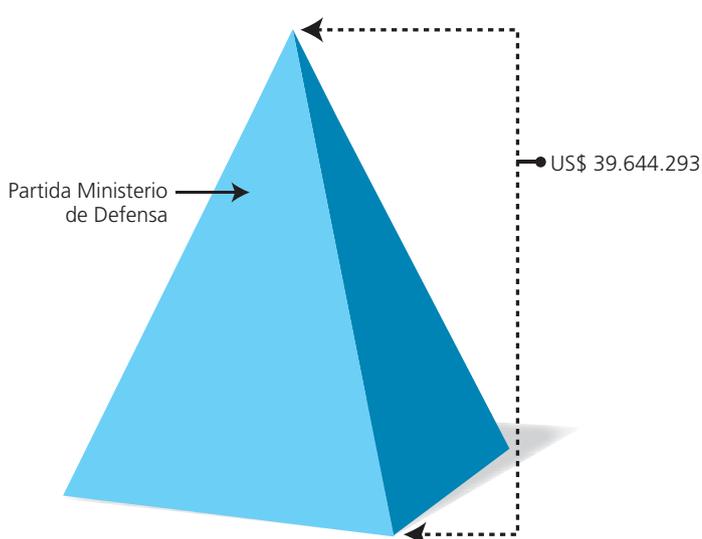
**Presupuesto de defensa 2010 (en moneda local)**

Instituciones	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y suministros y bienes de uso	Otros*	TOTAL
<b>Ministerio de Defensa</b>					
Actividades Centrales*	8.690.977	3.560.000	1.945.069	25.000	14.221.046
Defensa Nacional**	521.277.524	98.101.889	209.766.224	3.435.411	832.581.048
<b>TOTAL</b>	<b>529.968.501</b>	<b>101.661.889</b>	<b>211.711.293</b>	<b>3.460.411</b>	<b>846.802.094</b>

\* Programa al que, por delegación del Presidente de la República, en su carácter de Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua, le compete dirigir la elaboración de las políticas y planes referidos a la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial nacional y dentro de estas atribuciones, coordinar y aprobar los planes y acciones del Ejército de Nicaragua.

\*\* Programa ejecutado por el Ejército de Nicaragua, que se encarga de preparar, organizar y dirigir la defensa armada de la Patria, defendiendo la integridad territorial, la independencia y soberanía de la Nación.

**Composición del presupuesto de defensa 2010**



Entre 2007 y 2009, los contratos firmados para adquisiciones militares con Estados Unidos ascienden a la suma de US\$ 3.489.784, equivalente al 3% del presupuesto asignado a defensa para dichos años.

En 2009 el Ejército recibió, además, donaciones de equipamiento militar de este país en el marco del programa Amistad Duradera.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Ley anual de presupuesto general de la República 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Gastos de capital/Maquinarias y equipos". Adquisiciones: Memoria Anual 2009, Ejército de Nicaragua y Just the Facts (Center for International Policy, Latin American Working Group Education Fund and Washington Office on Latin America).

PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI.

El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de julio de la tasa de cambio 2010, en base a los datos del Banco Central de Nicaragua, es de 21,14 Córdobas. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos.

Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.



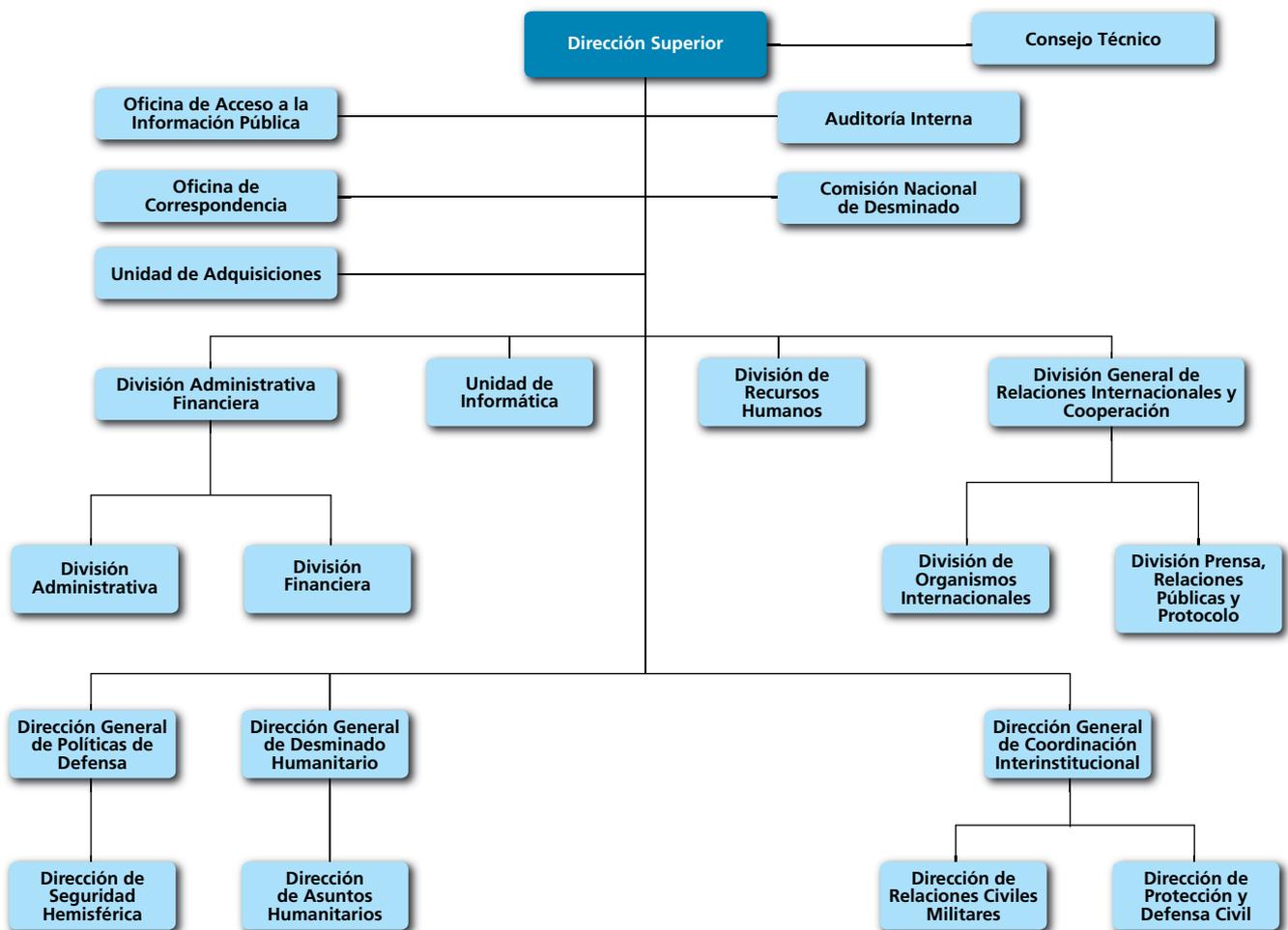
**El Ministerio de Defensa**

**Funciones:**

Dirige, por delegación del Presidente de la República, la elaboración de las políticas y estrategias para la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial.

(Ley de reforma y adición a la Ley N° 290, ley de organización, competencia y procedimientos del Poder Ejecutivo, N° 612 – 29/01/2007, Art. 3)

**Organigrama**



**Año de creación:** 1979

**Ministro actual (septiembre 2010):** Cargo vacante. (Secretaría General a cargo, Ruth Esperanza Tapia Roa)

**¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?:** Sí (si están retirados)

**Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa:** 2

**Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa:** 7

**¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?:** Si<sup>1</sup>

**Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa:** 3 años y 1 mes

[No se considera la gestión actual. El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

1 Violeta Barrios de Chamorro, ejerció el cargo siendo a la vez Presidenta de la República.

**Fuente:** Página web del Ministerio de Defensa, *Memoria del Ejército de Nicaragua: 30 años de vida institucional, 1979 – 2009.*

### Las definiciones políticas

#### Lineamientos de política

#### Lineamientos generales

La política de defensa nacional se define bajo el principio de defensa activa y permanente y fomento de la confianza con los vecinos regionales y hemisféricos. A la vez persigue adoptar y garantizar un modelo de gestión que dé señales inequívocas de que el Estado de Nicaragua dará una respuesta rápida y efectiva frente a cualquier amenaza contra los intereses fundamentales de la nación.

Es de naturaleza defensiva, de vocación pacífica y colectiva y se basa fundamentalmente en las capacidades nacionales y en una acción coherente y ordenada del Estado orientada a su desarrollo. Se caracteriza por la búsqueda de relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos y gobiernos, da primacía a la prevención de los conflictos a través de la acción diplomática y los medios pacíficos de solución de controversias establecidos por el derecho internacional humanitario, manifestando, sin embargo, su firme voluntad de defender militarmente, si fuese necesario, sus legítimos intereses.

#### Principios fundamentales

- Defensa integral
- Defensa activa y permanente
- Respuesta flexible
- Defensa colectiva y solidaria

#### Modalidades básicas del empleo de medios de defensa

- Disuasión: desalentar cualquier intención de un adversario real o potencial contra los intereses vitales.
- Cooperación: parte sustantiva en el contexto de seguridad regional, bajo el principio de la igualdad soberana y la defensa colectiva y solidaria en caso de agresión armada de un Estado situado fuera de la región contra la integridad territorial, la soberanía y la independencia de un Estado centroamericano. También implica el enfrentamiento conjunto de amenazas transnacionales.
- Empleo de la fuerza: situaciones de empleo legítimo de la fuerza militar aquellas establecidas en la Carta de Naciones Unidas, la Constitución y leyes, y convenciones, tratados y acuerdos internacionales suscritos y ratificados.

#### Objetivos

- Garantizar la defensa de la soberanía e independencia nacional y la integridad del territorio.
- Garantizar el orden constitucional, proteger la vida de la población y sus bienes, y preservar el medio ambiente.
- Fortalecer las relaciones pacíficas entre las naciones, en especial con las del propio entorno geográfico.
- Contribuir para la promoción y mantenimiento de la paz regional e internacional.
- Mejorar la eficacia y eficiencia del proceso de modernización del Ejército de Nicaragua.

#### Política institucional

Dirigir, controlar y organizar todas aquellas acciones enfocadas a la defensa y soberanía del territorio nacional, en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas, como órgano ejecutor de los lineamientos y políticas generales.

Coordinar las acciones de la defensa civil y dirigir acciones de prevención, mitigación y auxilio como consecuencia de desastres naturales y catástrofe, en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa Civil. Apoyar acciones para la protección y defensa del medio ambiente y de los recursos naturales.

Fuente: Ley anual de presupuesto general de la República 2010, Libro de la Defensa Nacional, 2005.

Nicaragua publicó el Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua en 2005

#### Presentación de registros a Naciones Unidas y OEA

1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
								✘	✘			
						◆			◆	◆		
					♣	♣			♣		♣	♣

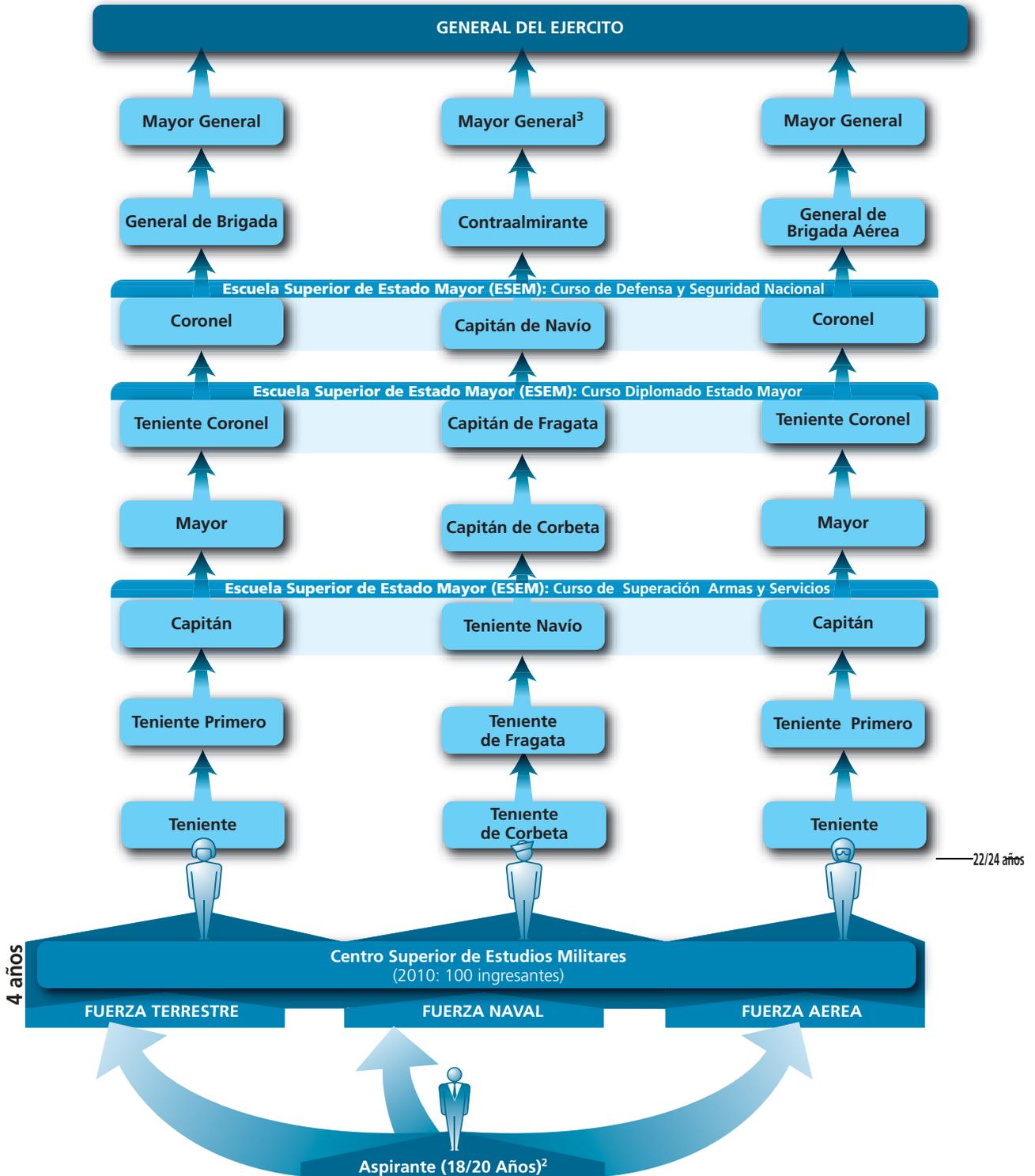
Registro de Armas Convencionales: ✘ Registro de Gastos Militares: ◆ Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad: ♣

Fuente: Reportes presentados ante el Registro de Armas Convencionales y al Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares, de las Naciones Unidas y a los informes presentados a la OEA sobre la Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS).



Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando<sup>1</sup>



1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

2 Se toman las edades de 18/20 años a fines comparativos. La edad mínima para el ascenso dependerá de la edad de egreso de la institución militar de formación.

3 Para el caso de los oficiales superiores de la Fuerza Naval, que accedan a cargos de la Comandancia General del Ejército de Nicaragua, se le otorgará el grado militar que corresponda a la jerarquía militar en la Fuerza Terrestre.

Fuente: Elaboración propia en base al Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua, 2005, y página web de las escuelas mencionadas. Ingresantes: información suministrada por el Centro Superior de Estudios Militares.

**Las Fuerzas Armadas**

**Misión general**

El Ejército de Nicaragua es la institución armada para la defensa de la soberanía, de la independencia y la integridad territorial. Sólo en casos excepcionales el Presidente de la República, en Consejo de Ministros podrá, en apoyo a la Policía Nacional, ordenar la intervención del Ejército de Nicaragua cuando la estabilidad de la República estuviera amenazada por grandes desórdenes internos, calamidades o desastres naturales.

(Constitución Política, Art. 92)

Su misión es preparar, organizar y dirigir la defensa armada de la Patria; y defender la integridad territorial, independencia y soberanía de la Nación. A su vez, le corresponde coadyuvar en caso de suma necesidad, según lo determine el Presidente de la República, dentro de las responsabilidades que le señale la Ley, en el mantenimiento de la paz y el orden público de la nación. En casos de desastres, catástrofes y otras situaciones similares, realizar acciones de defensa civil para proteger y auxiliar a la población y sus bienes, y colaborar en el mantenimiento del orden y las labores de reconstrucción supeditado a las autoridades civiles y en coordinación con ellas, colaborar en la realización de obras que contribuyan al desarrollo del país, coadyuvar en la conservación y renovación de los recursos naturales, en mejorar el medio ambiente y el equilibrio ecológico y demás planes estratégicos.

(Código de organización, jurisdicción y previsión social militar N° 181, Art. 2).

**Misiones particulares**

**Fuerza Terrestre**

La Fuerza Terrestre es el principal instrumento del Ejército para el cumplimiento de misiones en defensa de la Soberanía e integridad territorial, actuando con la cooperación de la Fuerza Aérea, Fuerza Naval y órganos comunes.

**Fuerza Naval**

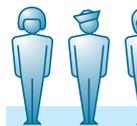
Cumple misiones de apoyo a la Fuerza Terrestre, y misiones independientes orientadas por el Alto Mando del Ejército.

**Fuerza Aérea**

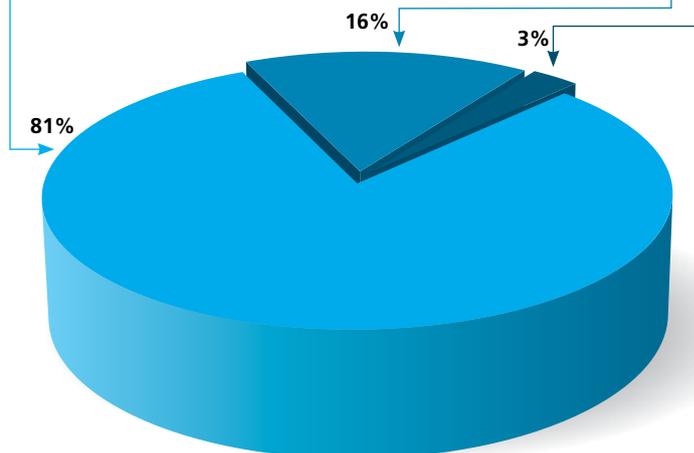
Cumple misiones de apoyo a la Fuerza Terrestre y Fuerza Naval, y la realización de misiones independientes orientadas por el Alto Mando del Ejército.

Forman parte de la Fuerza Aérea las unidades de fuerza terrestre que cumplen misiones de defensa antiaérea, seguridad y resguardo de unidades e instalaciones.

**Total de Fuerzas: 9.412**



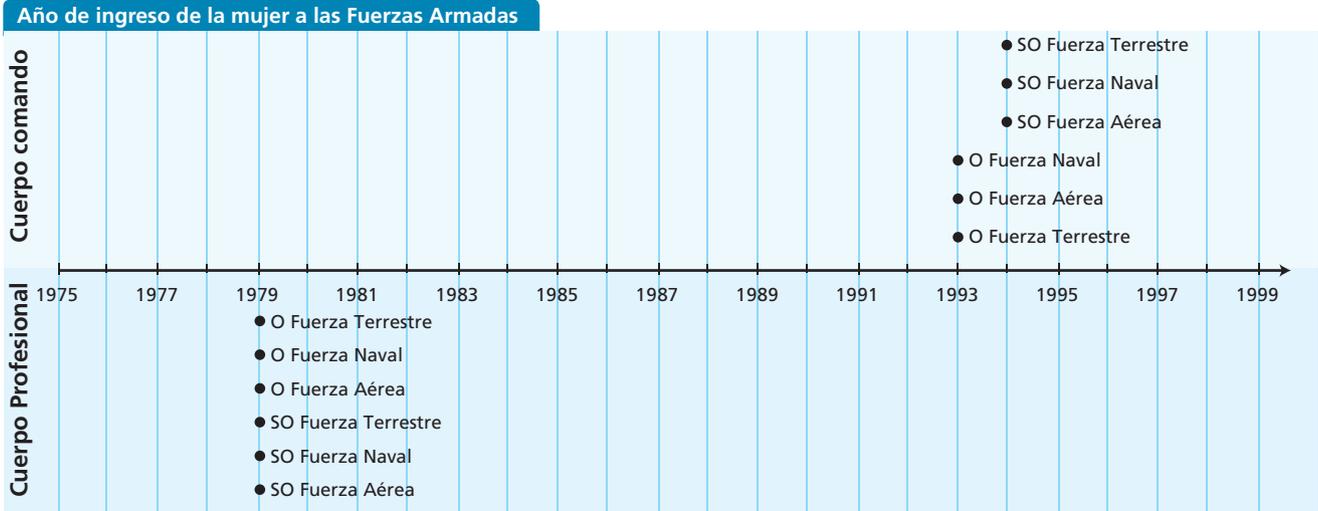
<b>Oficiales:</b>	1.500
<b>Suboficiales:</b>	302
<b>Tropa:</b>	7.610
<b>Total</b>	<b>9.412</b>



Fuente: Código de organización, jurisdicción y previsión social militar (N° 181 - 02/09/1994) (misiones) y Ley anual de presupuesto general de la República 2010 (efectivos).



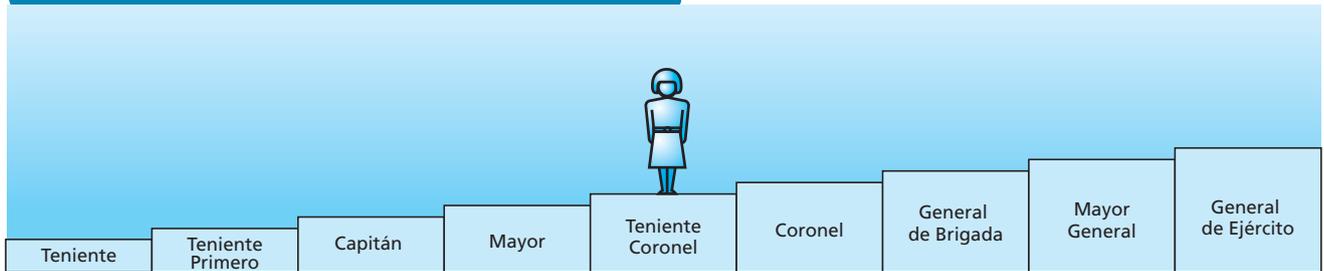
### La mujer en las Fuerzas Armadas



O: oficiales - SO: suboficiales

**Nota:** El Cuerpo Comando incluye a aquellos que se forman desde los comienzos en su carrera profesional en las academias militares. El Cuerpo Profesional requiere a aquellos que desarrollaron una carrera en el ámbito profesional y incorporados a las fuerzas armadas.

### Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2010)



**Nota:** Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. Se considera el máximo grado alcanzado desde la creación del Ejército Nacional como única fuerza armada de la República en 1979.

**El Ejército de Nicaragua cuenta con 882 mujeres nombradas en cargos en las diferentes categorías de personal.**

**Fuente:** Memoria del Ejército de Nicaragua: 30 años de vida institucional, 1979 – 2009 y Proyecto 07-184 Global Peace and Security Fund -RESDAL.

### Servicio militar

La Constitución Política prohíbe toda forma de reclutamiento forzoso, por lo que el servicio militar es voluntario. Pueden ingresar varones y mujeres, y tiene una duración de un año, con posibilidad de renovar el contrato.

El Ejército de Nicaragua cuenta con 6.410 soldados. Adquieren grado de Soldados aquellos egresados de los Centros de Preparación de Tropas o quienes realizan cursos básicos en Unidades.

Los soldados tienen condición de militares temporales y pueden ser contratados por un período de 3 a 5 años, luego del cual se abre la posibilidad de continuar en servicio activo por períodos de cinco años adicionales, o para acceder a cursos militares que les permitan alcanzar la condición de militares de carrera.

En 1998 se fundó la Escuela Nacional de Adiestramiento Básico de Infantería "Soldado Ramón Montoya" (ENABI). Allí se forman, preparan y capacitan militarmente los nuevos soldados del Ejército de Nicaragua. El curso tiene una duración de tres meses. Desde 1998 a 2009, se graduaron 12.511 soldados.

- Algunos de los cometidos planteados por el curso son:**
1. Dotarlos de conocimientos básicos.
  2. Educar a los nuevos soldados en los valores morales, principios éticos y la tradición militar del Ejército, y desarrollar condiciones físicas y psíquicas para misiones de combate y ante desastres por fenómenos naturales o antropogénicos.
  3. Educarlos en el respeto y cumplimiento de la Constitución y leyes de la República de Nicaragua.

**Fuente:** Ley anual de presupuesto general de la República 2010, la Normativa Interna Militar, 1998 y la Memoria del Ejército de Nicaragua: 30 años de vida institucional, 1979 – 2009.

## Defensa y comunidad nacional e internacional

### Actividades de apoyo

#### Plan Permanente de Seguridad en el Campo y Despliegue Operacional Aeronaval

Tiene por finalidad neutralizar la actividad delictiva de grupos y bandas, permitir la libre circulación ciudadana y del transporte, facilitar la actividad agrícola, comercial, ganadera y cafetalera. Igualmente reducir la inseguridad ciudadana, a través de las acciones de la fuerza militar y policial en las zonas de mayor riesgo.

En el período 2000-2009, el Ejército de Nicaragua realizó:

- 117.000 patrullas militares (de infantería, motorizadas, navales y combinadas con la Policía Nacional).
- 60.200 servicios operativos (retenes, emboscadas, puestos de observación y forestales).
- Se protegieron 33.317 objetivos y se brindó seguridad a 12.893 productores.
- Se desarticularon 44 bandas integradas por 2.107 delincuentes.
- Se incautaron 1.061 armas de diferente calibre, 34.526 municiones de todo tipo.
- Se realizaron 52 operativos contra el contrabando y se recuperaron 1.407 cabezas de ganado que se entregaron a sus legítimos dueños.

Durante el 2009, se ejecutó el Plan integral para el enfrentamiento a la delincuencia en el campo del Ejército de Nicaragua, se cumplieron 43.023 actividades operativas conjuntas y coordinadas, empleándose fuerzas en composición de 143.594 hombres, dirigidas a combatir y neutralizar las principales expresiones del crimen organizado, narcotráfico y delincuencia común.

#### Operaciones contra el narcotráfico entre 2000 y 2009

- Capturó 10.722 personas vinculadas al narcotráfico
- Destruyó 180.000 plantas de marihuana
- Incautaciones:**
- 35.248 kilos de cocaína
- 8 avionetas
- 45 kilos de piedras de crack
- 263 vehículos
- 45 kilos de heroína
- 913 armas de guerra
- 144 kilos de marihuana
- 1.279 armas cortas
- 402 lanchas
- 2 balsas
- US\$ 15.071.136

### Desminado humanitario

Entre los objetivos y/o áreas minadas despejadas se encuentran 6 estaciones repetidoras, 33 asentamientos, poblados y cooperativas, 7 sub estaciones, 1 central hidroeléctrica, 514 campos de minas fronterizos y litorales, 70 puentes, 378 torres de alta tensión y 2 pistas aéreas.

Al finalizar el conflicto armado de la década del 80', el Ejército de Nicaragua registró un total de 991 objetos minados con el empleo de 135.643 minas antipersonal de presión, fragmentación y antitanque, y a su vez 133.435 minas en almacén. Para 1990 la dimensión del problema exigía la asignación de mayores recursos, la necesidad de apoyo internacional y la implementación de una campaña de sensibilización y educación preventiva de accidentes por minas, así como la necesidad de proyectos de rehabilitación y reinserción de las víctimas.

El 27 de noviembre de 1998 (Decreto N° 84 - 98) se crea la Comisión Nacional de Desminado (CND) presidida por el Ministro de Defensa.

En junio de 2010, con la limpieza del territorio de Nicaragua, dicha comisión dio por concluido el Programa Nacional de Desminado Humanitario, convirtiendo a Centroamérica en la primera zona del mundo libre de minas.

#### Comisión Nacional del Ambiente

El sector de la defensa se involucra en dicha comisión en la toma de decisión en aspectos técnicos y operativos, con el objetivo de determinar políticas institucionales en la promoción y protección de los recursos naturales del país (lucha contra incendios forestales, control de tráfico ilegal de especies, corte y traslado ilegal de madera).

#### Comisión Nacional Forestal

Se crea con el fin de servir como instancia de más alto nivel de consulta social del sector forestal. El sector de la defensa coopera con dicha comisión en la formulación, seguimiento, control y aprobación de la política, estrategia y demás normativas que se aprueben en materia forestal.

Las Fuerzas Armadas de Nicaragua cooperan con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) y el Instituto Nacional Forestal (INAFOR) en función de garantizar el cumplimiento de las leyes sobre la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en las áreas protegidas, como ser las reservas biológicas de Bosawás, Indio-Maíz y refugios de vida silvestre de Chacocente y La Flor, destacando además la realización de ejercicios de patrullaje, protección de objetivos y recursos naturales y campañas de reforestación en la cuenca del Lago de Managua y en todos los Comandos Militares Regionales.

En el período del 2002 al 2009, se registra participación del Ejército de Nicaragua en:

- 200 jornadas de salud
- 57 de abatización
- 114 de limpieza
- 20 de vacunación
- 13 jornadas de donaciones de sangre
- 15 de fumigación

Participaron 5.711 efectivos militares y se utilizaron 418 vehículos (285 pesados y 135 livianos).

#### Infraestructura

En el período 2006-2009 se repararon 77 km. de caminos y se construyeron otros 151 km. Además, se realizaron obras de drenaje y puentes.

Se fortaleció el sistema de comunicaciones con la incorporación de 81 estaciones de radio, ampliando la cobertura del sistema de alerta temprana.

#### Estado Mayor de la Defensa Civil del Ejército

El Estado Mayor de la Defensa Civil (EMDC), creado en marzo de 1982, es el órgano especializado del Ejército de Nicaragua que atiende de forma permanente a la población en caso de desastres.

##### Principales emergencias atendidas:

- 1988 Huracán Joan: 321.372 personas evacuadas.
- 1992 Tsunami
- 1998 Huracán Mitch
- 2000 Terremoto de Masaya
- 2004 Deslizamiento del Cerro Musún
- 2005 Huracán Beta: 11.904 personas evacuadas. Se desplegaron 4.824 efectivos militares y funcionarios de Defensa Civil y 112 medios de transporte de todo tipo.
- 2007 Huracán Félix: 19.726 personas evacuadas. Se utilizaron 166 medios de transporte terrestre, acuático y aéreo.

**Fuente:** Página web del Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica - OEA, del Ministerio de Defensa, Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua, 2005, *Memoria 2009 del Ejército de Nicaragua* y *Memoria 1979-2009*.



Documento de análisis:

## De la guerrilla a la consolidación institucional: la singular evolución del Ejército de Nicaragua

**Carlos Arroyo Borgen**

*Profesor Titular de la Universidad Americana y especialista en temas de seguridad y defensa.*

El pasado 2 de septiembre de 2009 se cumplieron treinta años de la fundación del Ejército de Nicaragua, otrora Ejército Popular Sandinista. Tres décadas después, resulta oportuno reflexionar un poco sobre algunos de los principales logros, desaciertos y desafíos del cuerpo castrense al arribar a tan importante aniversario.

No resulta desconocido el origen del Ejército de Nicaragua, primero como movimiento guerrillero en la lucha insurreccional contra el gobierno de Anastasio Somoza Debayle, y luego como brazo armado del partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Precisamente, el 19 de Julio de 1979, con el triunfo de la revolución nicaragüense y la instalación de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (JGRN), se procedió a sancionar el Estatuto Fundamental de la República de Nicaragua como norma suprema provisional, el cual derogó las viejas estructuras formales de poder y sentó las bases del nuevo orden institucional. El 22 de agosto de 1979 la JGRN decretó la creación del Ejército Popular Sandinista (EPS) y a través del Decreto N° 54 del 18 de septiembre, se nombró a los principales comandantes y se inició la conformación de las estructuras y unidades militares en todo el país, integradas con base en las fuerzas guerrilleras.<sup>1</sup>

Entre 1980 y 1982, se sancionaron leyes que regirían a las nacientes fuerzas armadas: de Organización de la Auditoría Militar y Procedimiento Penal Militar Provisional, de los Delitos Militares, Reglamento Disciplina-

rio, reglamentos de combate y demás disposiciones. Los años siguientes serían los más difíciles para el cuerpo castrense en función de construir una identidad propia, independiente a la del partido de gobierno, y convertirse en una institución verdaderamente profesional y de carácter nacional, ya que su oficialidad fue formada en una situación de guerra y bajo un modelo que consideraba al estamento militar parte integral del proceso revolucionario en un esquema “Estado-Partido-Ejército”.

La creación de unas nuevas fuerzas armadas de carácter partidario como el Ejército Popular Sandinista, mostraba que Nicaragua todavía debería esperar para tener una institución militar realmente representativa de la sociedad y la nación en su conjunto. De un cuerpo castrense al servicio de los intereses de una familia, como fue la Guardia Nacional, se había transitado hacia un ejército al servicio de un partido. Inmediatamente después de las elecciones de 1990, el entonces Ejército Popular Sandinista, que sobrepasaba los ciento treinta mil efectivos y consumía casi el 60% del presupuesto nacional, se vio enfrentado a profundas transformaciones. El proceso de transición democrática fue acompañado de una severa y necesaria reducción del tamaño de las fuerzas militares y del gasto en defensa. Bajo esta lógica, desde 1990 se implementaron tres planes de licenciamiento y varios de retiro hasta llegar a configurar un ejército de aproximadamente 12,000 efectivos. Entre 1990 y 1996, el presupuesto del Ejército se redujo de US\$ 177 millones de dólares a cerca de US\$ 30 millones, lo que en su momento significaba alrededor de 1.6% del PBI. La reducción experimentada en un período menor a cinco años fue así de

<sup>1</sup> Ministerio de Defensa y Ejército de Nicaragua, *Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua*, (Managua: Impresión Comercial La Prensa, 2005), Cap. V.

más del 80%, y su principal objetivo consistía en ajustar la estructura del cuerpo castrense a una dimensión viable, tanto en sentido institucional como político.

En forma simultánea, al interior de las fuerzas armadas se adoptaron medidas para acelerar la separación de los militares de cargos partidarios, la prohibición de su participación en actividades políticas partidistas, y la eliminación de los cargos políticos y partidarios en la estructura militar.

Una vez abierta la transición política las características del contexto situaron al Ejército en un lugar privilegiado para moldear y definir la profundidad y velocidad de los cambios que se producirían en el sector defensa, ajustándolos a sus nacientes intereses corporativos. La década de los '90 significó también una etapa de rápidas, constantes y significativas modificaciones en la coyuntura política nicaragüense, lo que exigió al nuevo liderazgo civil grandes esfuerzos por establecer prioridades y competir con otros temas de la agenda nacional.

La tarea de la institución militar entonces, pasó a ser su propia consolidación, frente a un conjunto de actores fragmentados que todavía se debatían por reordenar el sistema político, que no habían logrado articular un polo hegemónico para liderar la transición, y que no habían conseguido establecer una institucionalidad sólida para el nuevo régimen.<sup>2</sup> Con las reformas constitucionales de 1995 se establecieron las bases que consignan el carácter nacional, profesional, apartidista, obediente y no deliberante de la institución militar a partir de ese momento, así como la subordinación al Presidente de la República o al ministerio correspondiente. Finalmente, en 1998 se promulgó la Normativa Interna Militar, que define la carrera militar. Estas acciones estuvieron pensadas en función de dotar al cuerpo castrense de un marco jurídico que asegurara legitimidad y legalidad, y que resguardara la estabilidad institucional frente a los conflictos no resueltos de los actores dentro del sistema político y el propio Estado.

En consecuencia, la reconversión de la defensa no obedeció, ni en su concepción ni en su ejecución, a un diseño estratégico pensado por el liderazgo civil. Como resultado, se alcanzaron transformaciones asimétricas e imperfectas, desarticuladas y gestionadas a conveniencia de un estamento militar con demostrada experiencia y alta capacidad de negociación.

Así, el reposicionamiento es también consecuencia de transacciones puntuales con el liderazgo civil de turno en las que, a cambio de apoyo político, se ganaba tiempo

para operar reformas. De esta manera, desde mediados de los '90 hasta la actualidad, el Ejército ha logrado tomar ventaja de su relativa autonomía frente a unas complacientes autoridades civiles para extender progresivamente su esfera de influencia, particularmente en dos ámbitos específicos que pudieran desvirtuar su naturaleza y el rol primario que está llamado a cumplir: 1) la preocupante y desproporcionada ampliación de sus misiones no tradicionales (apoyo al combate a la narcoactividad y el terrorismo, la atención a desastres naturales, jornadas de vacunación, prevención de incendios forestales, entre otras); y 2) los recurrentes cuestionamientos sobre la expansión y transparencia de su actividad empresarial.

Configurado este escenario es justo reconocer que el ahora Ejército de Nicaragua ha dedicado la primera década del nuevo siglo a reducir cada vez más su trascendencia política y concentrarse mayormente en su propio proceso de modernización y profesionalización. En dirección contraria a la seguida por el cuerpo castrense, la permanente fragilidad de las instituciones civiles claves y el descrédito de la clase política nicaragüense, sumado a las cada vez más comunes acciones de orden humanitario y social que realiza el Ejército de Nicaragua como parte de sus nuevas misiones, han hecho de la institución militar –junto con los medios de comunicación y la Iglesia Católica– una de las de mayor confianza y credibilidad para la población. Encuestas recientes revelan que 8 de cada 10 nicaragüenses expresan tener entre mucha y parcial confianza en el Ejército, siendo las actividades mejor evaluadas la protección a personas en casos de desastres naturales (85.5%), la lucha contra el narcotráfico internacional (81.3%) y el resguardo de las fronteras (78.4%).<sup>3</sup>

El XXX aniversario encuentra, por tanto, a un Ejército en vías de consolidación cuyo proceso tiene implicaciones profundas para la democracia y la gobernabilidad del país, pues se relacionan directamente con el modelo de institución militar que se está conformando –nacional y profesional– y el tipo de relación con el Estado y la sociedad nicaragüense. Mantenerse al margen de los intereses y proyectos políticos que dominan la compleja coyuntura nicaragüense representa el desafío inmediato del Ejército de Nicaragua y de ello dependerá, en gran medida, que los logros institucionales hasta ahora alcanzados no se reviertan y la confianza ciudadana en el cuerpo castrense no sea traicionada.

2 Elvira Cuadra, *Las relaciones entre civiles y militares en Nicaragua: Reanudando el debate*, (Managua: Ponencia presentada en el taller de actualización auspiciado por la Univesidad para la Paz. UPOLI, 2003).

3 M&R Consultores, "Nicaragua, Sistema de Monitoreo de la Opinión Pública (SISMO) Edición XXV Junio 2010", <http://www.myrcconsultores.com/page/estudios.html>